



Boletín Parlamentario

Número

01

Octubre 2016

Periodicidad mensual



DIDP Departamento de
Investigación y
Documentación
Parlamentaria

**Variación en la configuración de la
representación parlamentaria**

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA

Boletín Parlamentario

Año 1 - Número 1
Octubre de 2016

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARLAMENTARIA (e)
Gabriel Duarte Rodríguez

EDICIÓN
Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria

FOTOGRAFÍA
Archivo Fotográfico del Congreso

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016-13603

DISEÑO E IMPRESIÓN
Talleres gráficos de la Imprenta del Congreso de la República

Nota: La versión electrónica del presente boletín se encuentra disponible en el sitio web del DIDP.



Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria

Av. Abancay 251 edif. Complejo Legislativo, oficina 404, Lima 1 - Perú

Teléfonos: (51-1) 311-7414 / 311-7415 – Correo: didp@congreso.gob.pe

Sitio web: <http://www.congreso.gob.pe/didp>

Contenido

Presentación	5
Variación en la configuración de la representación parlamentaria	7
Variación de la proporcionalidad de los Grupos Parlamentarios (Períodos parlamentarios 2001-2006; 2006-2011; 2011-2016 y 2016-2021)	17
Iniciativas legislativas relacionadas con el Transfuguismo parlamentario (Períodos parlamentarios 2001-2006; 2006-2011; 2011-2016 y 2016-2021)	21

Presentación

En la presente gestión, la Presidencia del Congreso y la Oficialía Mayor, en coordinación con la Dirección General Parlamentaria, le ha encargado al Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria (DIDP) la elaboración de un boletín con periodicidad mensual que provea información técnica e investigación especializada sobre diversos temas relacionados con el debate parlamentario.

En ese contexto, el presente boletín, en su primer número, contiene el Informe Temático sobre «Variación en la configuración de la representación parlamentaria», elaborado por el Área de Servicios de Investigación; el cual desarrolla el concepto de transfuguismo y las variaciones en la configuración de la representación parlamentaria durante los períodos 2001-2006, 2006-2011 y 2011-2016.

Para el desarrollo del presente documento se consultó bibliografía especializada sobre la materia e información documental y estadística publicada en el Portal Institucional del Congreso de la República. Asimismo, se efectuaron consultas directas a las diferentes oficinas de la institución en las que se registra y procesa información relacionada con el tema.

La información es presentada en dos partes, en la primera de ellas se desarrolla el concepto de transfuguismo político y se describen los posibles factores que lo motivan así como sus efectos en el ámbito parlamentario.

En la segunda parte se presenta información acerca de las variaciones en la configuración de la representación parlamentaria producidas durante los períodos 2001-2006, 2006-2011 y 2011-2016.

De esta manera, el Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria procura brindar información oportuna y de utilidad para la toma de decisiones.

Lima, octubre de 2016.

Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria
Congreso de la República

Variación en la configuración de la representación parlamentaria¹

¹ El presente Informe Temático N° 12/2016-2017 ha sido elaborado por los especialistas parlamentarios Alexis Perea Flores y Rafael Tapia Rojas, en setiembre de 2016; y es una ampliación del Informe Temático N° 18/2015-2016: Transfuguismo político en países de Iberoamérica, elaborado por el Área de Servicios de Investigación en diciembre de 2015.

1. Transfuguismo político: Definición, causas y efectos.

El concepto de transfuguismo político para Tomás Mallen implica el «[...] ubicarse voluntariamente en una posición representativa distinta a la pretendida por el partido o formación en cuyas listas se presentó ante los electores, [...] bien desde el inicio del desempeño del cargo público representativo, bien posteriormente a causa de un cambio de grupo» (Vargas & Petri, 2010: 6). En el mismo sentido, Rodríguez Blanco señala que tráfuga es toda persona que logra ocupar un cargo público representativo pero que por algún motivo se aleja del grupo político que le corresponde (Rodríguez, 2008: 299).

En el ámbito parlamentario el transfuguismo consiste en la movilización interna de sus miembros, es decir cuando un congresista no abandona su escaño pero sí renuncia al grupo político con el cual ingreso para trasladarse a otro distinto. Esta situación tiene como consecuencia inmediata una nueva configuración de las bancadas políticas al interior del parlamento durante un determinado periodo legislativo (Pasarelli, 2011: 4). Para César Landa Arroyo, además del tráfuga propiamente dicho (que es elegido en determinada agrupación política y se pasa a otra por voluntad propia o por expulsión); existe lo que él denomina *tráfuga impropio*, que alude al representante que rompe la disciplina del grupo en una votación congresal (Landa, 2001: 219).

Las motivaciones para que un representante decida cambiar de grupo político (Grupo Parlamentario) pueden ser diversas y basarse en argumentos válidos o no sin embargo, al concepto de transfuguismo suele atribuírsele una carga valorativa generalmente asociada a conductas que se consideran como negativas, aun cuando pueda no ser este el caso. En relación a las causas que motivan el transfuguismo, Giovanni Forno propone una tipología que resulta útil para comprender mejor tales consideraciones:

- a) Transfuguismo ideológico: La motivación principal para el cambio de partido político es la disconformidad por el viraje ideológico de su organización política o por el cambio ideológico propio, que lo hace incompatible con el partido de origen.
- b) Transfuguismo por conveniencia: Cambia de partido por la crisis profunda en su agrupación o por conveniencia personal, considerando que en otra agrupación su situación política será mejor o ello beneficiará a su grupo político de origen.
- c) Transfuguismo ilegal: Abandona su partido político por una prebenda económica en su favor o a favor de un tercero.
- d) Transfuguismo coactado: Cuando existe algún tipo de presión efectiva o coacción. (Forno, 2009: 6-7).

Según se observa a partir de esta tipología, las causales para el cambio de agrupación política no pueden ser generalizadas como negativas ya que sobre todo en lo que respecta al transfuguismo ideológico, la motivación se sustenta en argumentos de discordancia ideológica que pueden ser plenamente interpretados como válidos. Por otro lado, el marco constitucional establece que los congresistas no están sujetos a mandato imperativo, lo que refuerza el hecho de que todo parlamentario es soberano dentro del ejercicio de sus funciones y para decidir lo que considera es mejor para la viabilidad de las demandas ciudadanas.²

En efecto, actualmente no existe en nuestro país impedimento constitucional para que algún representante cambie de agrupación política luego de haber iniciado el mandato parlamentario. Sin embargo, algunos analistas consideran que el político tráfuga de cierta manera falta a la voluntad popular por retirarse de la agrupación con la cual ingresó al parlamento mediante el respaldo de la ciudadanía (Rodríguez, 2008: 299). Asimismo, el cambio de representantes de una agrupación política a otra influye en la configuración de la representación política al interior de la institución parlamentaria, lo que en determinado contexto podría incluso constituirse en una alteración de la voluntad popular.

La reconfiguración de las relaciones de poder puede producir dos escenarios: (i) fragmentación del gobierno y fortalecimiento efectivo de la oposición parlamentaria, o (ii) fortalecimiento del gobierno (hegemónico y de control total), y una oposición débil y seriamente deteriorada (Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios, 2013: 62). Asimismo, según José Vera Santos el fenómeno del transfuguismo puede ocasionar una serie de impactos negativos, tal como se describe a continuación:

- a) Se convierte en un factor de desconfianza del ciudadano respecto a sus representantes, incrementando la opinión de que la relación representativa no se encuentra sometida a ningún control.
- b) Se ven favorecidos los hechos de corrupción política, a través de la cual se puede llegar a falsear resultados electorales. Esto a su vez genera el desequilibrio entre la relación mayoría-minoría y Gobierno-oposición.
- c) Puede producir una significativa desarticulación parlamentaria en la relación interna existente en el seno de mayorías y minorías, generándose problemas en la gobernabilidad.

2 Artículo 93° de la Constitución Política.

- d) Se favorece el debilitamiento de los partidos políticos, lo cual repercute en la estructura y función democrática del Estado.
- e) Contribuye con un claro falseamiento de la representación política, debido a que no mantiene la teoría del mandato representativo puro, entre electores y elegidos (Vera, 1997: 146-147).

En particular, el transfuguismo ilegal se ha convertido en un factor desestabilizador de muchos parlamentos, siendo el principal agente causal para la alteración de la representatividad y deslegitimación de los partidos políticos, ocasionando a la vez desconfianza en el Congreso (Vargas & Petri, 2008: 1). Independientemente de las causas que lo motivan, en nuestro país se han podido identificar diversas iniciativas legislativas que tienen como propósito sancionar, restringir o limitar los efectos del transfuguismo.

Cuadro 1
Número de iniciativas legislativas sobre transfuguismo por período¹

Periodo Legislativo	Nº de Proyecto
2001-2006	21
2006-2011	7
2011-2016	7
2016-2021	4
Total	39

¹ Al 03 de octubre de 2016

Fuente: Sistema de Trámite Documentario

Elaboración: Grupo Funcional de Sistematización de Informes y Opiniones / Área de Servicios de Investigación - DIDP

La regulación del transfuguismo comprendida en estas propuestas se refiere a diversas medidas como por ejemplo incluir esta figura como causal de vacancia en el marco constitucional, tipificarla como delito en el Código Penal, establecer su prohibición en el Reglamento del Congreso, entre otras. Asimismo, algunas de estas iniciativas enfocan sus objetivos en promover la cohesión partidaria fortaleciendo la institucionalidad de los Grupos Parlamentarios al interior del Congreso, a través de mecanismos que desincentiven el transfuguismo.³ Cabe mencionar que, de un total de 38 iniciativas sobre la materia se ha

³ Según el ámbito que corresponda también se plantean modificaciones en la Ley de partidos políticos, Ley orgánica de Gobiernos Regionales, Ley orgánica de municipalidades, entre otras.

podido identificar que 13 contaron con dictamen, en tanto que 17 no fueron dictaminadas; 3 fueron rechazados de plano y uno retirado; y actualmente uno se encuentra en comisión y otro presentado.

2. Variación en la configuración de la representación parlamentaria

En los periodos parlamentarios 2001–2006, 2006-2011 y 2011-2016 se aprecia una significativa fragmentación de los Grupos Parlamentarios constituidos al empezar cada periodo. Como se aprecia en el cuadro siguiente, el periodo 2001 empezó con 5 Grupos Parlamentarios. Los congresistas que dejaron sus agrupaciones de origen conformaron tres nuevas grupos incrementando su número en 8 al final del periodo.

Cuadro 2

Variación en el número de Grupos Parlamentarios al inicio y final del período

Período Parlamentario	Grupos Parlamentarios al inicio del período	Grupos Parlamentarios al final del período	Var %
2001-2006	5	8	60%
2006-2011	5	8	60%
2011-2016	6	9	50%

Fuente: Oficialía Mayor y Oficina de Gestión de la Información y Estadística del Congreso de la República.

Elaboración: Área de Servicios de Investigación - DIDP.

Esta secuencia se repite exactamente durante el Periodo Parlamentario 2006 al 2011. En ambos casos el incremento representó un 60% respecto al conjunto de grupos originales que forman la Representación Nacional. En el tercer periodo del 2011 al 2016 fueron nuevamente 3 los nuevos grupos creados a partir de 6 grupos establecidos al inicio del periodo, representando un 50% respecto del agrupamiento inicial.

Evidentemente, la proporcionalidad entre los Grupos Parlamentarios tiene impacto en la conformación y distribución de cargos directivos al interior de los órganos de la Organización Parlamentaria (Comisión Permanente, comisiones ordinarias, Consejo Directivo y Junta de Portavoces), por lo tanto, su variación es muy significativa en la toma de decisiones del Parlamento.

En el siguiente cuadro se muestra el número de representantes que perdieron los grupos parlamentarios de origen en cada período. Durante el periodo 2001-2006, más de un quinto de los representantes agrupados al inicio (23%); en el siguiente periodo 2006-2011 más de un tercio (38%); mientras que en el período 2011-2016 la proporción alcanzó un cuarto de los agrupados al inicio (26%).

Cuadro 3
Número de representantes agrupados que perdieron los Grupos Parlamentarios de origen

Período Parlamentario	N° total de representantes	N° de representantes que conforman Grupos Parlamentarios	N° de representantes que dejaron el GP de origen	Proporción %
2001-2006	120	116	27	23%
2006-2011	120	117	44	38%
2011-2016	130	98 ¹	25	26%

¹ Alianza para el Gran Cambio y Alianza Parlamentaria acordaron descomponerse en sus organizaciones de origen por lo que no registran renuncias o separaciones individuales. Ambas alianzas suman 32 parlamentarios que añadidos a los organizados en los demás grupos completan los 130 congresistas.

Fuente: Oficialía Mayor y Oficina de Gestión de la Información y Estadística del Congreso de la República.

Elaboración: Área de Servicios de Investigación – DIDP.

El siguiente cuadro muestra el número de representantes que perdieron los grupos de origen según Grupo Parlamentario, en los tres períodos. En el periodo parlamentario 2001-2006, la mayor cantidad de merma en su composición inicial fue la del Grupo Parlamentario Perú Posible, que obtuvo la primera minoría parlamentaria; perdió 15 congresistas representando el 32%. El grupo de mayor recomposición relativa fue el Frente Independiente Moralizador con la pérdida del 45% respecto de sus 11 parlamentarios iniciales. Las mermas medias fueron de Alianza Electoral Unidad Nacional y Unión Parlamentaria Descentralista que perdieron 29% y 15% de su agrupamiento inicial. El Partido Aprista Peruano conservó sus 28 parlamentarios de inicio del periodo.

Durante el Periodo Parlamentario 2006-2011 el grupo Unión por el Perú registra la mayor pérdida de congresistas: 35 parlamentarios de sus 42 representantes iniciales. Perdió el 83% de su composición de origen. Alianza parlamentaria y Unidad nacional registran una merma de 33% y 24 %, respectivamente. Los Grupos más estables fueron el Partido Aprista Peruano y el Grupo Parlamentario Fujimorista con una merma del 3% el primero y 8% el segundo.

Cuadro 4
Variación del número de representantes en los Grupos Parlamentarios

Período Parlamentario	Grupos Parlamentarios al inicio del período	N° de representantes al inicio del período	N° de representantes que perdió el GP de origen	Var %
2001-2006	Perú Posible	47	15	32%
	Partido Aprista Peruano	28	0	0%
	Alianza Electoral Unidad Nacional	17	5	29%
	Unión Parlamentaria Descentralista	13	2	15%
	Frente Independiente Moralizador	11	5	45%
	No agrupados	4	-	-
2006-2011	Unión por el Perú	42	35	83%
	Partido Aprista Peruano	36	1	3%
	Unidad Nacional	17	4	24%
	Grupo Parlamentario Fujimorista	13	1	8%
	Alianza Parlamentaria	9	3	33%
	No agrupados	3	-	-
2011-2016	Nacionalista-Gana Perú	47	21	45%
	Grupo Parlamentario Fujimorista	37	3	8%
	Alianza Parlamentaria	20	Se desintegró	-
	Alianza por el Gran Cambio	12	Se desintegró	-
	Solidaridad Nacional	8	1	12%
	Concertación Parlamentaria	6	0	-

Fuente: Oficialía Mayor y Oficina de Gestión de la Información y Estadística del Congreso de la República.

Elaboración: Área de Servicios de Investigación - DIDP.

En el último periodo parlamentario, del 2011 al 2016, se registran dos hechos significativos: el primero, el grupo parlamentario Nacionalista-Gana Perú, perdió 21 congresistas, representando el 45% de los 47 representantes agrupados al inicio del periodo; y, el segundo, el término de las alianzas parlamentarias Alianza por el Gran Cambio y Alianza Parlamentaria. El Grupo que no registró pérdida de representantes fue Concertación Parlamentaria. Los Grupos Parlamentarios Fujimorista y Solidaridad Nacional registraron una merma de su composición inicial del 8% y el 12% respectivamente.

En relación al impacto de la fragmentación de agrupaciones en la proporcionalidad de la representación parlamentaria se identificó lo siguiente: En el periodo 2001-2006 no se alteró el orden de los primeros cuatro grupos⁴ y el Frente Independiente Moralizador pasó del quinto al séptimo lugar siendo desplazado por Alianza Nacional. En el periodo 2006-2011 Unión por el Perú fue desplazado del primer al séptimo lugar por el Partido Aprista Peruano; el nuevo Grupo Parlamentario Nacionalista ocupó el segundo; y Alianza Nacional fue desplazada del quinto lugar por Solidaridad Nacional. En el periodo 2011-2016 el grupo Nacionalista Gana Perú dejó la primera posición a Fuerza Popular, pasando a ocupar el segundo lugar; Alianza Parlamentaria fue desplazada de la tercera posición por el nuevo grupo Dignidad y Democracia; Alianza por el Gran cambio dejó el cuarto lugar a Perú Posible y el quinto lugar Solidaridad Nacional a Concertación Parlamentaria.

Finalmente, como se puede observar en el cuadro siguiente una importante proporción de representantes que dejan sus grupos parlamentarios de origen se inclina a la conformación de nuevos grupos parlamentarios y, secundariamente, a conservar su independencia como No Agrupados.

Cuadro 5
Conformantes de nuevos Grupos Parlamentarios y No agrupados

Periodo Parlamentario	Congresistas organizados en nuevos Grupos Parlamentarios		Congresistas No agrupados	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
2001-2006	21	17.5 % ¹	10	8%
2006-2011	42	35 % ¹	5	4%
2011-2016	44	34 % ²	10	8%

¹ Proporción calculada sobre el total de la representación nacional, de 120 congresistas.

² Proporción calculada sobre el total de la representación nacional, de 130 congresistas.

Fuente: Oficialía Mayor y Oficina de Gestión de la Información y Estadística del Congreso de la República.

Elaboración: Área de Servicios de Investigación – DIDP.

4 Los grupos son Perú Posible, Partido Aprista Peruano, Alianza Electoral Unidad Nacional y Unión Parlamentaria Descentralista.

De esta manera, en el periodo 2001-2006 los agrupados en nuevos Grupos Parlamentarios provenientes de bancadas originales fue de 17.5% sobre el total de 120 representantes; en el periodo siguiente 2006-2011 alcanzaron el 35%; y en el periodo 2011-2016 la proporción corresponde al 34% de 130 representantes. Las cifras de los Congresistas que decidieron mantenerse como No agrupados son elocuentes para los periodos 2001-2006 y 2011-2016 pues alcanzan a ser 10 Congresistas, cifra que supera el mínimo requerido para constituir un Grupo Parlamentario.

COMENTARIO FINAL

Las definiciones de transfuguismo aluden generalmente al cambio de una posición representativa con la que se accede a un cargo público hacia otra distinta, en el ámbito parlamentario consiste en la movilización de sus miembros de una agrupación política a otra. Existen diversas motivaciones para el cambio de agrupación política (ideológicas, por conveniencia, ilegales o por coacción), no pudiéndose generalizar todas como negativas. Sin embargo, tales variaciones influyen en la configuración de la representación política y la proporcionalidad entre Grupos Parlamentarios, lo que a su vez impacta en la conformación y distribución de cargos directivos al interior del Parlamento.

En los periodos parlamentarios 2001-2006, 2006-2011 y 2011-2016 se aprecia una significativa fragmentación de los Grupos Parlamentarios constituidos al empezar cada periodo, lo que evidentemente ha ocasionado modificaciones en la configuración de la representación parlamentaria y la proporcionalidad entre estos. Asimismo, los datos muestran una tendencia entre los representantes que se alejan de sus agrupaciones de origen hacia la conformación de nuevos grupos parlamentarios y a la conservación de su independencia como No Agrupados.

Variación de la proporcionalidad de los Grupos Parlamentarios

(Períodos parlamentarios 2001-2006;
2006-2011; 2011-2016 y 2016-2021)

Período Parlamentario 2001 - 2006

Grupo Parlamentario al empezar el periodo	Proporcionalidad	Rango	Grupo Parlamentario al terminar el periodo	Proporcionalidad	Rango
Perú Posible	39 %	1° bancada	Perú Posible	27%	1°bancada
Partido Aprista Peruano	23%	2° bancada	Partido Aprista Peruano	23%	2°bancada
Alianza Electoral Unidad Nacional	14%	3° bancada	Unidad Nacional	10%	3° bancada
Unión Parlamentaria Descentralista	11%	4° bancada	Unión Parlamentaria Descentralista	9%	4° bancada
Frente Independiente Moralizador	9%	5° bancada	Frente Independiente Moralizador	5%	7°bancada
			Perú Ahora-Independientes	5%	8°bancada
			Alianza Nacional	7.00%	5° bancada
			Concertación Parlamentaria	6%	6°bancada

Período Parlamentario 2006 - 2011

Grupo Parlamentario al empezar el periodo	Proporcionalidad	Rango	Grupo Parlamentario al terminar el periodo	Proporcionalidad	Rango
Unión por el Perú	35%	1° bancada	Unión por el Perú	6%	6° bancada
Partido Aprista Peruano	30%	2° bancada	Partido Aprista Peruano	29%	1° bancada
Unidad Nacional	14%	3° bancada	Unidad Nacional	11%	3° bancada
Grupo parlamentario Fujimorista	9%	4° bancada	Grupo parlamentario Fujimorista	10%	4° bancada
Alianza Parlamentaria	7%	5° bancada	Alianza Parlamentaria	5%	7° bancada
			Nacionalista	21%	2° bancada
			Solidaridad Nacional	9%	5° bancada
			Bloque Popular -Compromiso Democrático	5%	8° bancada

Período Parlamentario 2011 - 2016

Grupo Parlamentario al empezar el periodo	Proporcionalidad	Rango	Grupo Parlamentario al terminar el periodo	Proporcionalidad	Rango
Nacionalista Gana Perú	36%	1° bancada	Nacionalista-Gana Perú	20%	2° bancada
Fujimorista	29%	2° bancada	Fuerza Popular ¹	26%	1° bancada
Alianza Parlamentaria	15%	3° bancada	Se desintegró		
Alianza por el Gran cambio	9%	4° bancada	Se desintegró		
Solidaridad Nacional	6%	5° bancada	Solidaridad Nacional	5%	7° bancada
Concertación Parlamentaria	5%	6° bancada	Concertación Parlamentaria	7%	5° bancada
			Dignidad y Democracia	9%	3° bancada
			Perú Posible	8%	4° bancada
			Acción Popular-Frente Amplio	6%	6° bancada
			PPC-APP	5%	8° bancada
			Unión Regional	5%	9° bancada

Fuente: Portal del Congreso de la República
 Elaboración: Área de Servicios de Investigación
 Fecha: 28 de setiembre de 2016

Iniciativas legislativas relacionadas con el Transfuguismo

(Períodos parlamentarios 2001-2006;
2006-2011; 2011-2016 y 2016-2021)

Período Parlamentario 2001 - 2006

N° de Proyecto	Grupo Parlamentario proponente	Sumilla	Dictamen	Estado
01146/2001-CR	Unión Parlamentaria Descentralista	Propone incorporar al Código Penal los delitos de traición a la voluntad popular (transfugismo), menosprecio a la nación y atentado contra los poderes del Estado y organismos constitucionales autónomos.	Dictamen favorable en mayoría de Comisión de Justicia / Dispensado de Comisión de Constitución	En el archivo.
00840/2001-CR	Frente Independiente Moralizador	Propone incorporar el artículo 359°-A en el Código Penal, tipificando el delito de transfugismo parlamentario.	Dictamen favorable en mayoría de Comisión de Justicia / Dispensado de Comisión de Constitución	En el archivo.
02376/2002-CR	Frente Independiente Moralizador	Propone modificar diversos artículos de la Constitución Política del Perú: 93°,"Los Congresistas representan a sus electores" y 95°," El mandato legislativo vaca por transfugismo".	Dictamen favorable, por unanimidad, de Comisión de Constitución	En el archivo.
03381/2002-CR	Unidad Nacional	Propone modificar el artículo 20° del Reglamento del Congreso, referido a las prohibiciones durante el ejercicio del mandato parlamentario de los congresistas, en tal sentido se les prohíbe afiliarse a otro movimiento, agrupación o partido político.	Rechazado de plano por Comisión de Constitución	En el archivo.
08224/2003-CR	Perú Posible	Propone modificar el artículo 37° del Congreso de la República, en el sentido de que el grupo parlamentario registrado en la Oficialía Mayor no puede variar su composición en el periodo parlamentario.	Rechazado de plano por Comisión de Constitución	En el archivo.
08230/2003-CR	Unidad Nacional	Propone modificar el artículo 20° del Reglamento del Congreso de la República, en el sentido de que en ejercicio del mandato parlamentario, los congresistas están prohibidos: . . . d) De afiliarse a otro movimiento, agrupación o partido político, al producirse su renuncia al movimiento, agrupación o partido político en el que fue elegido.	Rechazado de plano por Comisión de Constitución	En el archivo.

N° de Proyecto	Grupo Parlamentario proponente	Sumilla	Dictamen	Estado
08571/2003-CR	Somos Perú - Acción Popular – Unión por el Perú	Propone modificar los artículos 95°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, referente a que el mandato legislativo es irrenunciable. Sólo vaca por muerte, por permanente incapacidad moral o física, por destitución en aplicación de lo que establece el artículo 100° de la Constitución y por incurrir en transfuguismo, conforme a Ley.	No dictaminado por Comisión de Constitución	En el archivo.
08599/2003-CR	Somos Perú - Acción Popular - Unión por el Perú	Propone modificar el artículo 15° del Reglamento del Congreso de la República, referente al caso de vacancia por transfuguismo.	No dictaminado por Comisión de Constitución	En el archivo.
08600/2003-CR	Somos Perú - Acción Popular – Unión por el Perú	Propone modificar el artículo 30° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Regiones, referente a la vacancia por incapacidad física o moral permanente, por el supuesto de transfuguismo del cargo de Presidente, Vicepresidente y Consejero del Gobierno Regional.	No dictaminado por Comisión de Descentralización	En el archivo.
08601/2003-CR	Somos Perú - Acción Popular – Unión por el Perú	Propone modificar el artículo 22° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, referente a la vacancia del cargo de alcalde o regidor por el supuesto de transfuguismo.	Dictámenes favorables en mayoría y en minoría de Comisión de Gobiernos Locales; y de vuelta a Comisión por acuerdo del Consejo Directivo	En el archivo.
08651/2003-CR	Unidad Nacional	Proyecto de Ley contra el transfuguismo en la representación política.	No dictaminado por Comisión de Constitución	En el archivo.
08688/2003-CR	Célula Parlamentaria Aprista	Proyecto de Ley que garantiza la fidelidad al voto ciudadano y sanciona el transfuguismo partidario.	No dictaminado por Comisión de Constitución	En el archivo.

N° de Proyecto	Grupo Parlamentario proponente	Sumilla	Dictamen	Estado
08839/2003-CR	Unidad Nacional	Propuesta de Ley que configura el delito contra el transfuguismo en la representación política.	No dictaminado por las Comisiones de Constitución y de Justicia	En el archivo.
09051/2003-CR	Célula Parlamentaria Aprista	Propone modificar, incluir y derogar varios artículos de la Ley No. 28094, Ley de Partidos Políticos, referidos a sancionar el transfuguismo, eliminar el financiamiento público directo y regular la participación de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) en las elecciones internas	Dictamen favorable, por unanimidad, de Comisión de Constitución	En el archivo.
10165/2004-CR	Perú Posible	Propone sancionar el Transfuguismo	No dictaminado por Comisión de Justicia	En el archivo.
12014/2004-CR	Perú Posible	Propone la "Ley de Regulación del Transfuguismo"	No dictaminado por las Comisiones de Constitución y de Justicia	En el archivo.
12015/2004-CR	Perú Posible	Propone modificar el primer párrafo del artículo 25° del Reglamento del Congreso de la República, incorporando la causal de revocatoria por transfuguismo.	No dictaminado por Comisión de Constitución	En el archivo.
12016/2004-CR	Perú Posible	Propone modificar el Primer Párrafo del artículo 95° de la Constitución Política del Perú, para incorporar la revocatoria en caso de transfuguismo.	No dictaminado por Comisión de Constitución	En el archivo.
12831/2005-CR	Somos Perú - Acción Popular - Unión por el Perú	Propone modificar el artículo 37° del Reglamento del Congreso de la República, referente a definición, constitución y registro de los grupos parlamentarios.	No dictaminado por Comisión de Constitución	En el archivo.

N° de Proyecto	Grupo Parlamentario proponente	Sumilla	Dictamen	Estado
13366/2005-CR	Célula Parlamentaria Aprista	Propone incorporar al Código Penal el artículo 353°-A, Delito de Transfugismo al Capítulo Único, Delitos contra el Derecho de Sufragio, del Título XVII del Libro II, referente a que será reprimido con pena privativa de libertad de 5 años e inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos de dos a cinco años conforme al artículo 36° incisos 1 y 2, así como la vacancia del cargo, el funcionario público elegido por voluntad popular que durante el ejercicio de sus funciones renuncia a la organización política con la que postuló y fue electo.	No dictaminado por Comisión de Justicia	En el archivo.
13573/2005-CR	No Agrupado (Benítez Rivas, Heriberto)	Propone modificar el artículo 37° del Reglamento del Congreso de la República, referente a la definición de los grupos parlamentarios.	Acumulado en Sala.	Resolución Legislativa del Congreso 025-2005-CR

Período Parlamentario 2006 - 2011

N° de Proyecto	Grupo Parlamentario proponente	Sumilla	Dictamen	Estado
00204/2006-CR	Nacionalista Unión Por el Perú	Propone incorporar el artículo 360°-A al Código Penal, referente al delito de transfuguismo.	No dictaminado por Comisión de Justicia	En el archivo.
00459/2006-CR	Nacionalista Unión Por el Perú	Propone incorporar el artículo 359°-A al Código Penal, Transfuguismo Parlamentario. (Proyecto actualizado por acuerdo del Consejo Directivo número anterior 840/2001-CR)	Dictamen favorable, en mayoría, de Comisión de Constitución; sin dictamen de la Comisión de Justicia	En el archivo.
00479/2006-CR	Nacionalista Unión Por el Perú	Propone incorporar el Capítulo I al Título XVII del Libro II, el Capítulo IV al Título XV del Libro II y el Capítulo I-A al Título XVI del Libro II al Código Penal, referente a delitos de traición a la voluntad popular (transfuguismo), menosprecio a la Nación y atentado contra los Poderes del Estado y Organismos Constitucionales Autónomos. (Proyecto actualizado por acuerdo del Consejo Directivo número anterior 1146/2001-CR)	Dictamen favorable, en mayoría, de Comisión de Constitución; sin dictamen de la Comisión de Justicia	En el archivo.
00662/2006-CR	Alianza Parlamentaria	Propone incorporar el artículo 353°-A al Código Penal, referente a incorporar el Delito de Transfuguismo.	Dictamen favorable, en mayoría, de Comisión de Constitución; sin dictamen de la Comisión de Justicia	En el archivo.
03442/2009-CR	Grupo Parlamentario Nacionalista	Propone modificar los artículos 95°, 113°, 115°, 117° y 134° de la Constitución, en el sentido de permitir la revocatoria ciudadana del Presidente de la República y de los parlamentarios, evitar el transfuguismo y la prescripción de los delitos de corrupción cometidos por dichos altos funcionarios.	No dictaminado por Comisión de Constitución	En el archivo.

N° de Proyecto	Grupo Parlamentario proponente	Sumilla	Dictamen	Estado
04625/2011-CR	Unidad Nacional	Propone modificar los artículos 25, 37 y 76 del Reglamento del Congreso, referidos al reemplazo por el accesitario, los grupos parlamentarios y los requisitos especiales para la presentación de proposiciones de ley y de resolución legislativa	No dictaminado por Comisión de Constitución	En el archivo.
04775/2011-CR	Grupo Parlamentario Nacionalista	Se propone incorporar el literal i) al artículo 23 y modificar el artículo 24 del Reglamento del Congreso, estableciendo el deber de mantenerse durante la duración del mandato congresal en el partido, alianza o agrupación política con la que se participó en la elección, y castigando el incumplimiento con suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de haberes por dos legislaturas continuas.	Dispensado de dictamen de la Comisión de Constitución	En el archivo.

Período Parlamentario 2011 - 2016

Nº de Proyecto	Grupo Parlamentario proponente	Sumilla	Dictamen	Estado
00173/2011-CR	Alianza por el Gran Cambio	Ley que previene el transfuguismo y modifica la Ley de Partidos Políticos, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades.	Nuevo texto presentado en el Pleno por el Presidente de la Comisión de Constitución	En el archivo.
00221/2011-CR	Alianza Parlamentaria	Propone modificar los artículos 37° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, que incorpora nuevos incisos y párrafos que prohíben a los congresistas que dejen de pertenecer a sus partidos políticos, conformar nuevos Grupos Parlamentarios o incorporarse a Grupos ya formados.	Nuevo texto presentado en el Pleno por el Presidente de la Comisión de Constitución	En el archivo.
01560/2012-CR	Nacionalista Gana Perú	Propone modificar el artículo 95 de la Constitución Política del Perú, referente al transfuguismo parlamentario.	Nuevo texto presentado en el Pleno por el Presidente de la Comisión de Constitución	En el archivo.
02776/2013-CR	Perú Posible	Propone incorporar el artículo 37A al Reglamento del Congreso de la República, para sancionar la renuncia a un grupo parlamentario o partidos políticos, por razones que obedezcan a intereses particulares, patrimoniales, chantaje o prebendas.	Retirado	Retirado
03334/2013-CR	Solidaridad Nacional	Propone incorporar al Código Penal el artículo 395 con el objeto de reprimir el transfuguismo de los Congresistas de la República	Debate pasó a cuarto intermedio y el Presidente de la Comisión de Justicia presentó nuevo texto sustitutorio	En el archivo.
04412/2014-CR	Nacionalista Gana Perú	Propone incorporar el Título VII a la Ley 28094, Ley de Partidos Políticos, por medio del cual se previene y sanciona el transfuguismo.	No dictaminado por Comisión de Constitución	En el archivo.
04786/2015-CR	Nacionalista Gana Perú	Propone modificar el artículo 37 del Reglamento del Congreso, promueve la cohesión partidaria en el Parlamento de la República y previene el transfuguismo.		Ley 30414

Período Parlamentario 2016 - 2021

N° de Proyecto	Grupo Parlamentario proponente	Sumilla	Dictamen	Estado
00076/2016-CR	Fuerza Popular	Propone modificar los artículos 37 y 76 del Reglamento del Congreso, a fin de desincentivar el transfuguismo parlamentario, a efectos que aquellos Congresistas, que dejen de integrar, renuncien o se aparten de los partidos políticos por el cual fueron elegidos no puedan conformar o constituir Grupos Parlamentarios.	Dictamen favorable, en mayoría, de Comisión de Constitución (27-9-2016)	Pendiente
00229/2016-CR	Célula Parlamentaria Aprista	Propone modificar los artículos 37 y 76 relativos a las reglas de constitución de Grupos Parlamentarios y presentación de Proyectos de Ley.	Dictamen favorable, en mayoría, de Comisión de Constitución (27-9-2016)	Pendiente
00257/2016-CR	Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	Propone modificar los artículos 22, 23 y 37 del Reglamento del Congreso, busca fortalecer la institucionalidad de los grupos parlamentarios y de las organizaciones políticas, a través de la implementación de mecanismos que desincentiven el transfuguismo.	En Comisión de Constitución (20-9-2016)	Pendiente
00351/2016-CR	Peruanos Por el Kambio	Propone modificar el inciso 4) del artículo 37 del Reglamento del Congreso, en lo que se refiere al régimen de los Grupos Parlamentarios.	Presentado	Pendiente

Fuente: Sistema de Trámite Documentario

Elaboración: Grupo Funcional de Sistematización de Informes y Opiniones / Área de Servicios de Investigación

Fecha: 3 de octubre de 2016

BIBLIOGRAFÍA**CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS PARLAMENTARIOS**

2013 Cuadernos Parlamentarios. Congreso de la República del Perú.

http://www4.congreso.gob.pe/DGP/CCEP/cuadernos_parlamentarios/06/Cuadernos_Parlamentarios_6taPublicacion.pdf

DELGADO-GUEMBES, CÉSAR

2006 Transfuguisimo, su matriz histórica. Entre la libertad y la anomia en la institucionalidad política.

https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=13&cad=rja&uact=8&ved=0CCYQFjACOAO&url=http%3A%2F%2Frevistas.pucp.edu.pe%2Findex.php%2Fderechopucp%2Farticle%2Fdownload%2F2976%2F2875&ei=vK5PVMOEM7HjsAT56oDgDQ&usg=AFQjCNGEqlvtNhXKKmmJXT7Z0f2M8_V55Q&sig2=Ra06B6JNFRTyDekkDYOStA

FORNO FLÓREZ, GIOVANNI

2009 El transfuguisimo parlamentario. Lima, Perú.

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/011EBDA8D68D6B4505257CAC005F0C4B/\\$FILE/El_Transfuguisimo_Parlamentario_\(Art%C3%ADculo\).pdf2009](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/011EBDA8D68D6B4505257CAC005F0C4B/$FILE/El_Transfuguisimo_Parlamentario_(Art%C3%ADculo).pdf2009).

GACETA JURÍDICA

2005 La Constitución Comentada - Tomo II. Primera edición, diciembre 2005. Lima, Perú.

<https://andrescusi.files.wordpress.com/2014/03/constitucion-politica-comentada-gaceta-juridica-tomo-ii.pdf>

LANDA ARROYO, CÉSAR

2001 Notas sobre el Transfuguisimo Parlamentario Peruano. Revista Derecho y Sociedad N° 16, Lima.

https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0CBoQFjAA&url=http%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F625074.pdf&ei=VuJQVM1HiaGDBPyYg_AB&usg=AFQjCNERCJbz_7_qkJg5RV-UPcGZXrgHqA&sig2=z1bZ1ve2RL9F86MAmPQryQ&bvm=bv.78597519,d.eXY

PASSARELLI, FRANCESCA

2011 Un Análisis Económico del Transfuguisimo Político. Proyecto Fin de Máster para la obtención del Título de Máster en Economía y Evaluación de Políticas, Universidad Pablo de Olavide. España.

http://www.upo.es/econ/master/Trabajos/Tesina_1-2011.pdf

RODRÍGUEZ BLANCO, VICTORIA

2008 Algunas reflexiones sobre el transfuguisimo político. Revista de la Facultad de Sociales y Jurídicas de Elche. España.

<http://revistasocialesyjuridicas.files.wordpress.com/2010/09/03-tl-09.pdf>

VARGAS, JEAN-PAUL & PETRI, DENNIS P.

2008 Cultura parlamentaria y disciplina partidaria: la institucionalidad informal del transfuguisimo en Centroamérica. Ministerio de Asuntos Exteriores.

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/F587372A36BE1835052578C300695474/\\$FILE/culturaparlamentariaydisciplinapartidaria.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/F587372A36BE1835052578C300695474/$FILE/culturaparlamentariaydisciplinapartidaria.pdf)

VARGAS, JEAN-PAUL & PETRI, DENNIS P.

2010 Transfuguisimo: Desafíos político-institucionales para la gobernabilidad parlamentaria en Centroamérica. Fundación DEMUCA. Costa Rica.

<http://plataformac.org/download/parliamentaryreform/Vargas%20&%20Petri%20-%20Transfuguisimo.pdf>

VERA SANTOS, JOSÉ MANUEL

1997 La crisis del mandato representativo en el sistema electoral de listas: El transfuguisimo político. Revista Studia Carande, núm. 1. España.

<http://eciencia.urjc.es/bitstream/10115/9291/1/crisis%20del%20mandato%20representativo.pdf>

Diseñado e impreso en los talleres gráficos
de la Imprenta del Congreso de la República

Octubre de 2016

Portada:

Frontis del Palacio Legislativo

En 1904, durante el gobierno de don José Pardo, se iniciaron los trabajos de construcción de la actual sede del Congreso en los terrenos antes ocupados por la capilla de la Universidad Mayor de San Marcos y el Convento de la Caridad; actualmente en este recinto se encuentran los principales ambientes del Parlamento, como el Hemiciclo de Sesiones del Congreso, el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, los despachos de la Presidencia, las Vicepresidencias, las oficinas de los Grupos Parlamentarios y algunas oficinas del Servicio Parlamentario, tales como la Oficialía Mayor y la Dirección General Parlamentaria.



+ ⓘ www.congreso.gob.pe/didp

Nuestros productos están actualizados y sistematizados en línea para facilitar su acceso.



Congreso de la República del Perú
<https://goo.gl/y4cnQo>